



Intervención

Expte: 8695/2026

El Sr. Alcalde-Presidente de este Ilustre Ayuntamiento, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por los artículos 21 de la ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Vista la Propuesta de modificación del Concejal Delegado de Hacienda, que textualmente expone:

“Vista la necesidad de incrementar el presupuesto de los Departamentos de Cultura y Fiestas para hacer frente a las actividades corrientes a desarrollar hasta final del ejercicio, así como para el servicio de Salvamento de Playas en una cuantía total de 570.000 euros y, considerando que existe disponible no comprometido en las aplicaciones y proyectos detallados a continuación, es por lo que se propone la presente modificación vía transferencia, sin que ello perjudique o perturbe el buen desarrollo de los servicios, de tal forma que las consignaciones pasarían a ser las siguientes:

PARTIDAS INCREMENTADAS	MODIFICACIÓN
33400.22614 Programas Culturales en Barriadas	70.000,00
33800.22610 Festejos Populares	300.000,00
31100.22710 Salvamento de Playas	200.000,00
TOTAL	570.000,00
PARTIDAS DECREMENTADAS	MODIFICACIÓN
33400.609 Otras Inv. nuevas Infraestructuras. Cultura	200.000,00
33800.689 Otros Gastos en Inversiones Patrimoniales. Fiestas	25.000,00
34200.61100 Inv.Infraestructuras y Bienes destinados uso General.Deportes	50.000,00
34200.609 Otras Inv. nuevas Infraestructuras. Deportes	295.000,00
TOTAL	570.000,00

Nº PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	BAJA	FINANCIACIÓN
2022/4/INV/24	TEATRO BAHÍA	33400.609	200.000,00	Recursos Generales
2026/4/INV/41	MEJORA ACCESIBILIDAD E ILUMINACIÓN EXTER. PLAZA TOROS	33800.689	25.000,00	Recursos Generales
2024/4/INV/22	REMODELACIÓN DE 6 A 8 PISTAS ATLETISMO P.N.G.	34200.61100	50.000,00	Recursos Generales
2025/4/INV/47	ADAPTACIÓN PABELLÓN CUBIERTO P.N.G.PARA ROCÓDROMO	34200.609	295.000,00	Recursos Generales”

Ayuntamiento de San Roque

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 Cádiz. Tfno. 956780106. Fax: 956782249



Cód. Validación: 5DY3SRRCQJ9RNMHL0DTGJMK6W
Verificación: <https://sanroque.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

DECRETO
Número: 2026-4854
Fecha: 03/09/2026

JUAN CARLOS RUIZ BOIX (1 de 2)
Alcalde-Presidente
Firma: 03/09/2026
HASH: 52203641e8db0c1c691ea8dbd4db0486

Ana Núñez De Cosío (2 de 2)
Secretaría Gestora
Firma: 03/09/2026
HASH: 97350e66698238988c639d4f51c88494

Visto el Informe favorable de Intervención en el que se indica que la competencia para la aprobación de esta modificación corresponde al Alcalde-Presidente según la Base 7ª de Ejecución del vigente Presupuesto Municipal, ya que se trata de una transferencia de crédito entre aplicaciones pertenecientes al mismo área de gasto y en virtud de las atribuciones residuales conferidas por el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril (LBRL) y que según lo estipulado en el artículo 180.1 apartados b) y c) del RDL 2/2004, no podrán minorarse los créditos que hayan sido incrementados, así como no se incrementarán los créditos que como consecuencia de otras transferencias hayan sido objeto de minoración.

Es por lo que se,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la modificación de crédito mediante Transferencia nº 8/2026 para el presente ejercicio económico 2026, en los términos descritos en la Propuesta del Sr. Concejal Delegado de Hacienda.

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen

DECRETO
Número: 2026-4854 Fecha: 03/09/2026

Cód. Validación: 5DY3SRRCQJ9RNMHLODTGJMK6W
Verificación: <https://sanroque.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

